CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2023 - 08:37:15
Recibo No. S000516572, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ft5YHQCMK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : G.L.C.T. S.A.S
Nit : 901038366-3
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 137198
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de junio de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 A 17 07 AP 201 ED YOSU
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : g.l.c.t.s.a.s@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3207815920
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 A 17 07 AP 201 ED YOSU
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : g.l.c.t.s.a.s@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3207815920
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 12 de diciembre de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2016, con el No. 24590 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL LEARNING COMPANY S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 10 de abril de 2020 de la Empresa Global Learning Company S.a.s. de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2020, con el No. 30476 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 1 del 20 de junio de 2023 de la ReuniÓn Extraordinaria De Asamblea De Accionistas de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 36951 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1. La sociedad tendrá dentro sus actividades la comercializacion, importación, exportación de equipos tecnológicos, electronicos y de tecnología electrica, como: Computadores, impresoras, fotocopiadoras, escaneres, estabilizadores de voltaje, u.P.S., Camaras web, memorias usbi software, hardware y demás accesorios necesarios para el pleno funcionamiento de estos equipos. De la misma forma compra y venta de equipos audiovisuales, como televisores, equipos de sonido, teatros en casa, dvds, camaras digitales, camaras videograbadoras, grabadoras, radiograbadoras, retroproyectores con sus respectivos tetones, incluyendo insumos y materiales para equipos de oficina, papeleria, uniformes y dotacion laboral e industrial para trabajadores, artículos deportivos y similares. 2. Elementos y dotacion de aulas escolares especializadas, montaje de aulas de informatica con software, laboratorios de idiomas, bibliotecas, equipos electronicos de control de audio y videos en general, as! como todo tipo de mercancias y productos tecnológicos encaminados al mejoramiento de la educación. 3. Montaje de circuitos cerrados de television, citofonos, telefonia, sonidos y comunicaciones, mantenimiento y demás servicios relacionados con esta actividad. 4. Importación y exportación de mobiliario educativo, hospitalario y de oficina en general, fabricado en materiales comunes, plasticos, madera, entre otros. 5. Comercializacion de elementos de papeleria, utiles escolares y de oficina en general. Compraventa de obras científicas y literarias, revistas, enciclopedias, textos escolares, ayudas didacticas educativas. Capacitación de educadores, asesorías, consultorías en las áreas administrativas, gestión educativa, planeacion de proyectos, sistemas de información, estudios de planeacion y gestión pública y ambiental. 6. La empresa ademas de las actividades anteriormente descritas podrá adelantar las siguientes actividades de manera especifica: Comercializacion y produccion de insumos y suministros en general, papeleria, utiles de escritorio y oficina, implementes de aseo y cafeteria, viveres, abarrotes, confeccion y dotacion de prendas de vestir para personal de empresas privadas y entidades estatales. 7. En desarrollo del obteto social la empresa podrá ejecutar actos y contratos de consultoría e interventoria de toda dase de obras públicas y privadas; proyectos comerciales, industriales educativos, institucionales, recreativos, religiosos, de salud y residenciales. Consultoría en agricultura y desarrollo rural. La sociedad podrá prestar servicios que requieran conocimientos y metodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organizacion, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con la profesiones liberales de la contaduria pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas y la medicina en lo atinente al control, auditoria, interventoria, supervision, administración, dirección, operacion y manejo de sus actividades y organismos. Por lo tanto la empresa podrá prestar los servicios de contabilidad, revisoria fiscal, auditorias en general, en especial auditorias financieras, administrativa, técnica, jurídicas operacionales, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno, de sistemas, auditoria legal de partidos, movimientos pollitos, candidato de eleccion popular, auditoria en el sector salud, particularmente auditorias medicas en salud y clínicas peritazgos, interventoria as en general, en especial interventoria de obras, interventoria contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, economico, financiera, gerencial, cambiaria y de sistemas. El diseño, implantacion y evaluación de control interno, modelo estandar de control interno (meci) e implementacion de normas internacionales de información financiera (niif) y normas internacionales de contabilidad para el sector publico (nicsp). Proyectos de factibilidad e invesion , de diseños organizacionales y administrativos, de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ambitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusion y elaboracion de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivacion de empresas de que trata la Ley Colombiana. La liquidación e interventoria de empresas, entidades u organismos del sector publico, privado o mixto, especialmente en el sector salud, educativo, comercial, financiero, de cesion de rentas. 8. Elaboracion e implementacion de planes de desarrollo para instituciones, programas y proyectos de cualquier indole. 9. Realizar actividades de investigación, analisis, evaluación, planeacion y control de mercados, estudios de mercados, asesorías en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercado y publicidad, creacion, conceptualizacion y realización de todo tipo de campañas publicitarias, de comunicacion y/o divulgacion, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboracion, aplicacion, analisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y el general todo tipo de metodologia relacionada con el estudio, analisis y prospeccion de mercados, base de datos, sea en medio escrito, magnetico, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros y técnicos,

legales, logisticos y operacionales. 10. Administracion y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerenciales, organizacional, economica, administrativa, comercial, juridica, psicologica, social, comunicaciones y en general en todas las áreas empresariales. 11 Realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal. Dictar cursos y talleres de formación y capacitación de personal para los sectores de la educación, salud, recreacion y agropecuario. 12. Adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuados, enajenados, arrendados, gravados, explotar industrial y comercial, imitar el dominio y en terminos generales disponer de ellos segun sus necesidades. Prestar el servicio integral de aseo y cafeteria y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al publico de vehiculos. 13. La sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arrendamiento bienes muebles y maquinarias, equipos de para la construcción y demás equipos propios de la actividad, compraventa y arriendo de toda clase bienes urbanos y rurales ubicados en cualquier parte del país. La sociedad podrá prestar el servicio de operacion o administración de gruas para el transporte de vehiculos automotores. 14. La empresa puede recibir y dar hipotecas como garantías de sus operaciones comerciales o civiles. 15. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá ademas la sociedad en el ejercicio de su objeto social: A) adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles. B) variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título. C) gravados con prenda e hipoteca. D) adquirir el uso de cualquier título pecuniario de bienes muebles e inmuebles, así como ceder el uso de los propios a igual titulo, e) recibir creditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías males o personales. F) celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones. G) adquirir acciones, cuotas o partes de interes social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades. H) otorgar garantías. I) hacer sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participacion, organizacion, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduria pública, las ciencias económicas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la civil y de sistemas. 16. La construcción, dirección y ejecución de obras civiles relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado; rehabilitacion, instalación, reposicion, optimizacion, expansion y mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillad, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales y demás actividades complementarias. Suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería sanitaria. 17. La promoción, construcción, restauracion y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservacion y mantenimiento de obras, instalaciones y servidos urbanos e industriales. 18. La prestación de servicios en el orden a la construcción, conservacion, mantenimiento vias urbanas y rurales, carreteras y, en general, todo tipo de vias públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relacion con las mismas. 19, La industria de la construcción de obras de ingeniería civil en general, diseño y planeacion y desarrollo social, energia, telecomunicaciones, planeacion ambiental, sistemas y diseños para transporte, desarrollo urbano. Asistencia técnica, de toda clase de obras públicas y privadas; proyectos comerciales, industriales, educativos, institucionales, recreativos, religiosos, de salud y residenciales, así como el mantenimiento, ampliacion y remodelacion de edificaciones en sus diferentes modalidades, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o propiedad horizontal. Remodelar o reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas. 20. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidraulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalizacion, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases.. 21. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electronica, informaticas, y redes je comunicaciones telefonicas, internet, señalizacion, protección civil, defensa, trafico, transmision y utilizacion de voz y datos, medidas y señales, así como de propagacion, emision, repeticion y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-Enlace, ayuda a la navegacion, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. 22, La sociedad podrá representación y esencia de otras firmas que produzcan materiales para construcción, puede contratar y suministrar materiales para la construcción. 23. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad economica licite tanto en Colombia como en el extranjero. Para los anteriores efectos de la sociedad, se podrán adquirir todo upo de maquinas, bienes, materias primas, enseres, comprar, vender, hacer inversiones propias del objeto social y en general ejecutar y celebrar toda clase de actos y/o

contratos con entidades del sector privado y publico dentro del desarrollo del objeto social de la empresa. La sociedad en desarrollo de su objeto social podrá celebrar en forma individual o de manera asociada en cualquiera de las formas previstas en la Ley y demás entes económicos correspondientes. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con este objeto social. Asi mismo, podrá desarrollar actividades, conexas o complementadas o que faciliten o desarrollen el comercio o la industria de la sociedad. 24. Puede concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades estableciendolas o fundandolas directamente o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías existentes, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporadas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotacion de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algun modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actvidades. En desarrollo de este literal a sociedad solo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada. Podrá tomar dinero en mutuo, liberar, girar, otorgar emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal:La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera

investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro upo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 20 de junio de 2023 de la Reunión Extraordinaria De Asamblea De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023 con el No. 36952 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA LICETH DIAZ VEGA	C.C. No. 49.788.750

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de abril de 2020 de la Empresa Global Learning Company S.a.s.	30476 del 24 de abril de 2020 del libro IX
*) Acta No. 1 del 20 de junio de 2023 de la Reunión Extraordinaria De Asamblea De Accionistas	36951 del 26 de junio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: G4659 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2023 - 08:37:16
Recibo No. S000516572, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ft5YHQCMK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $93.102.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TECNOSOFT VIRTUAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900425849-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 110911
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,588,402,990.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 7 NRO. 6 - 31 P4
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6057290973
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3127808273
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tecnosoftvirtual@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 7 NRO. 6 - 31 P4
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO 1 : 6057290973
TELÉFONO 2 : 3127808273
CORREO ELECTRÓNICO : tecnosofvirtual@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tecnosofvirtual@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 02 DE MARZO DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17578 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA R.G.O. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) R.G.O. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Actual.) TECNOSOFT VIRTUAL S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 13 DE MAYO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29167 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE R.G.O. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. POR TECNOSOFT VIRTUAL S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20110913	REPRESENTACION LEGAL	RIOHACHA	RM09-18020	20110926
AC-1	20150701	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	RIOHACHA	RM09-22999	20150723
AC-2	20190513	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RIOHACHA	RM09-29167	20190516

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: 1. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN GENERAL, DISEÑO Y PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES, PLANEACIÓN AMBIENTAL, SISTEMAS Y DISEÑOS PARA TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO. ASISTENCIA TÉCNICA, DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; PROYECTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, EDUCATIVOS, INSTITUCIONALES, RECREATIVOS, RELIGIOSOS, DE SALUD Y RESIDENCIALES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, YA SEA POR EL SISTEMA CONVENCIONAL DE EDIFICACIONES INDIVIDUALES O POR EL SISTEMA MULTIFAMILIAR O PROPIEDAD HORIZONTAL. REMODELAR O RECONSTRUIR TODA CLASE DE EDIFICACIONES ANTIGUAS O MODERNAS. 2. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ORDEN A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO VÍAS URBANAS Y RURALES, CARRETERAS Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE OBRAS, Y CUALESQUIERA ESPECIE DE ACTOS Y OPERACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, TENGA RELACIÓN CON LAS MISMAS. 3. LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y VENTA DE URBANIZACIONES Y TODA CLASE DE EDIFICIOS DESTINADOS A FINES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE VIVIENDA, BIEN POR CUENTA PROPIA O AJENA. LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS URBANOS E INDUSTRIALES. 4. LA CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; REHABILITACIÓN, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN, EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA SANITARIA. 5. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; PROYECTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, EDUCATIVOS, INSTITUCIONALES, RECREATIVOS, RELIGIOSOS, DE SALUD Y RESIDENCIALES. CONSULTORÍA EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS QUE REQUIERAN CONOCIMIENTOS Y MÉTODOS ESPECIALES EN DETERMINADAS PROFESIONES, EN CUANTO A ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, ASESORÍA, CONTROL Y CONSULTORÍA EN TODOS LOS ASPECTOS, ACTIVIDADES Y FORMAS RELACIONADAS CON LA PROFESIONES LIBERALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EL DERECHO Y LAS CIENCIAS POLÍTICAS, LAS INGENIERÍAS, ESPECIALMENTE LA INGENIERÍA CIVIL Y DE SISTEMAS Y LA MEDICINA EN LO ATINENTE AL CONTROL, AUDITORIA, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, OPERACIÓN Y MANEJO DE SUS ACTIVIDADES Y ORGANISMOS. POR LO TANTO LA EMPRESA PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD, REVISORÍA FISCAL, AUDITORIAS EN GENERAL, EN ESPECIAL AUDITORÍAS FINANCIERAS, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICAS OPERACIONALES, DE GESTIÓN Y RESULTADOS, DE CUMPLIMIENTO Y LEGALIDAD, DE CONTROL INTERNO, DE SISTEMAS, AUDITORÍA LEGAL DE PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS, CANDIDATO DE ELECCIÓN POPULAR, AUDITORIA EN EL SECTOR SALUD, PARTICULARMENTE AUDITORÍAS MÉDICAS EN SALUD Y CLÍNICAS PERITAZGOS, INTERVENTORÍAS EN GENERAL, EN ESPECIAL INTERVENTORÍA DE OBRAS, INTERVENTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA TRIBUTARIA LEGAL, ECONÓMICO, FINANCIERA, GERENCIAL, CAMBIARIA Y DE SISTEMAS. EL DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO

(NICSP). PROYECTOS DE FACTIBILIDAD E INVERSIÓN, DE DISEÑOS ORGANIZACIONALES Y ADMINISTRATIVOS, DE CONTROL FISCAL, DE MODELOS ECONÓMICOS Y CONTABLES; DE COBRANZAS EN TODOS SUS ÁMBITOS, DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL, DE DIFUSIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES EN LOS TEMAS AFINES CON EL OBJETO SOCIAL; ASÍ COMO LA REACTIVACIÓN DE EMPRESAS DE QUE TRATA LA LEY COLOMBIANA. LA LIQUIDACIÓN E INTERVENTORÍA DE EMPRESAS, ENTIDADES U ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR SALUD, EDUCATIVO, COMERCIAL, FINANCIERO, DE CESIÓN DE RENTAS. 6. LA SOCIEDAD PODRÁ EN REPRESENTACIÓN Y ESENCIA DE OTRAS FIRMAS QUE PRODUZCAN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CONTRATAR Y SUMINISTRAR MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. 7. LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES, Y MANTENIMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA APROVECHAR, ALMACENAR, ELEVAR, IMPULSAR O DISTRIBUIR AGUA, SU CANALIZACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y GASES. 8. LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INSTALACIONES, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA, INFORMÁTICAS, Y REDES DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, INTERNET, SEÑALIZACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL, DEFENSA, TRÁFICO, TRANSMISIÓN Y UTILIZACIÓN DE VOZ Y DATOS, MEDIDAS Y SEÑALES, ASÍ COMO DE PROPAGACIÓN, EMISIÓN, REPETICIÓN Y RECEPCIÓN DE ONDAS DE CUALESQUIERA CLASES, DE ANTENAS, REPETIDORES, RADIO-ENLACE, AYUDA A LA NAVEGACIÓN, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TALES OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES. 9. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO PARA INSTITUCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE. 10. REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL DE MERCADOS, ESTUDIOS DE MERCADOS, ASESORÍAS EN MERCADO Y PUBLICIDAD, CONSULTORÍAS EMPRESARIALES EN MERCADO Y PUBLICIDAD, CREACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, DE COMUNICACIÓN Y/O DIVULGACIÓN, CONTRATAR O SUBCONTRATAR CONSULTORES EXTERNOS EN EL RAMO DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES, REALIZAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN, APLICACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE CUESTIONARIOS, ENCUESTAS, ENTREVISTAS, OBSERVACIONES INDIVIDUALES O GRUPALES, Y EL GENERAL TODO TIPO DE METODOLOGÍA RELACIONADA CON EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y PROSPECCIÓN DE MERCADOS, BASE DE DATOS, SEA EN MEDIO ESCRITO, MAGNÉTICO, COMPUTARIZADO O SISTEMATIZADO, Y REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN A TODO TIPO DE EMPRESAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS, LEGALES, LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES. 11. ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RECURSO HUMANO, ASESORÍA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LAS ÁREAS GERENCIALES, ORGANIZACIONAL, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL, JURÍDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL, COMUNICACIONES Y EN GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS EMPRESARIALES. 12. REALIZAR, DICTAR O DIRIGIR CHARLAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, TALLERES, PANELES, MESAS REDONDAS, SIMPOSIOS Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA CAPACITACIÓN NO FORMAL. DICTAR CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA LOS SECTORES DE LA EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y AGROPECUARIO. 13. ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA USUFRUCTUARLOS, ENAJENARLOS, ARRENDARLOS, GRAVADOS, EXPLOTAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL, LIMITAR EL DOMINIO Y EN TÉRMINOS GENERALES DISPONER DE ELLOS SEGÚN SUS NECESIDADES. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA Y OPERAR Y/O ADMINISTRAR PARQUEADEROS ABIERTOS AL PÚBLICO DE VEHÍCULOS. 14. LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR O ARRENDAR, O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES Y MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS EQUIPOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD, COMPRAVENTA Y ARRIENDO DE TODA CLASE BIENES URBANOS Y RURALES UBICADOS EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE GRÚAS PARA EL TRANSPORTE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 15. LA EMPRESA PUEDE RECIBIR Y DAR HIPOTECAS COMO GARANTÍAS DE SUS OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES. 16. LOS SERVICIOS PODRÁN SER PRESTADOS TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR. PODRÁ ADEMÁS LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL: A) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO ONEROSO LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL SOBRE MUEBLES O INMUEBLES. B) VARIAR LA FORMA DE SUS BIENES MUEBLES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO. C) GRAVARLOS CON PRENDA E HIPOTECA. D) ADQUIRIR EL USO DE CUALQUIER TÍTULO PECUNIARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO CEDER EL USO DE LOS PROPIOS A IGUAL TÍTULO. E) RECIBIR CRÉDITOS EN DINERO O EN ESPECIE, CON O SIN INTERESES O GARANTÍAS REALES O PERSONALES. F) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES O CUALQUIER OTRA QUE USAREN LOS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA FORMALIZAR SUS OPERACIONES. G) ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, TRANSFORMAR SU FORMA SOCIAL, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. H) OTORGAR GARANTÍAS. I) HACER SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, ASESORÍA, CONTROL Y CONSULTORÍA EN TODOS LOS ASPECTOS, ACTIVIDADES Y FORMAS RELACIONADAS CON LAS PROFESIONES LIBERALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, EL DERECHO Y LAS CIENCIAS POLÍTICAS, LAS INGENIERÍAS, ESPECIALMENTE LA CIVIL Y DE SISTEMAS. 17. LA SOCIEDAD TENDRÁ DENTRO SUS ACTIVIDADES LA COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS Y DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA, COMO: COMPUTADORES, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERES, ESTABILIZADORES DE VOLTAJE, U.P.S., CÁMARAS WEB, MEMORIAS USB, SOFTWARE, HARDWARE Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL PLENO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS EQUIPOS. DE LA MISMA FORMA COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, COMO TELEVISORES, EQUIPOS DE SONIDO, TEATROS EN CASA, DVDS, CÁMARAS DIGITALES, CÁMARAS VIDEOGRABADORAS, GRABADORAS, RADIOGRABADORAS, RETROPROYECTORES CON SUS RESPECTIVOS TELONES, INCLUYENDO INSUMOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL. 18. ELEMENTOS Y DOTACIÓN DE

AULAS ESCOLARES ESPECIALIZADAS, MONTAJE DE AULAS DE INFORMÁTICA CON SOFTWARE, LABORATORIOS DE IDIOMAS, BIBLIOTECAS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL DE AUDIO Y VIDEOS EN GENERAL, ASÍ COMO TODO TIPO DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN. 19. MONTAJE DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN, CITOFONOS, TELEFONÍA, SONIDOS Y COMUNICACIONES, MANTENIMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD. 20. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO, HOSPITALARIO Y DE OFICINA EN GENERAL, FABRICADO EN MATERIALES COMUNES, PLÁSTICOS, MADERA, ENTRE OTROS. 21. COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES EN GENERAL. COMPRAVENTA DE OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS, REVISTAS, ENCICLOPEDIAS, TEXTOS ESCOLARES, AYUDAS DIDÁCTICAS EDUCATIVAS. CAPACITACIÓN DE EDUCADORES, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EDUCATIVA, PLANEACIÓN DE PROYECTOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA Y AMBIENTAL. 22. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PARA LOS ANTERIORES EFECTOS DE LA SOCIEDAD, SE PODRÁN ADQUIRIR TODO TIPO DE MÁQUINAS, BIENES, MATERIAS PRIMAS, ENSERES, COMPRAR, VENDER, HACER INVERSIONES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO DENTRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CELEBRAR EN FORMA INDIVIDUAL O DE MANERA ASOCIADA EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN LA LEY Y DEMÁS ENTES ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON ESTE OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE FACILITEN O DESARROLLEN EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. 23. LA EMPRESA ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS PODRÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE MANERA ESPECÍFICA: COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y SUMINISTROS EN GENERAL, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, IMPLEMENTES DE ASEO Y CAFETERÍA, VÍVERES, ABARROTES, UNIFORMES Y DOTACIÓN LABORAL E INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y SIMILARES Y DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAL DE EMPRESAS PRIVADAS Y ENTIDADES ESTATALES. 24. PUEDE CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES ESTABLECIÉNDOLAS O FUNDÁNDOLAS DIRECTAMENTE O ADQUIRIENDO PARTE DEL CAPITAL O ACCIONES DE COMPAÑÍAS EXISTENTES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS; SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES. EN DESARROLLO DE ESTE LITERAL LA SOCIEDAD SÓLO PODRÁ HACER PARTE DE OTRAS SOCIEDADES EN LAS QUE NO COMPROMETA SU RESPONSABILIDAD DE FORMA SOLIDARIA E ILIMITADA. PODRÁ TOMAR DINERO EN MUTUO, LIBERAR, GIRAR, OTORGAR EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, PAGAR, NEGOCIAR, DESCARGAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DE OTROS QUE NO TENGAN ESA CALIDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE DOS (2) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2020 DE TECNOSOFT VIRTUAL S.A.S., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30954 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GOMEZ OVALLE ROMAN ERNESTO	CC 79,785,506

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR

RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTEDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PORHIBIDO AL RERPESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTNER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD O OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** TECNOSOF VIRTUAL
MATRICULA : 111034
FECHA DE MATRICULA : 20110404
FECHA DE RENOVACION : 20230331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CLL 7 NRO. 6 - 31 P 4
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
TELEFONO 1 : 6057290973
TELEFONO 2 : 3127808273
CORREO ELECTRONICO : tecnosoftvirtual@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,588,402,990

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,430,894,570
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pUDeJyXBr2

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pUDeJyXBr2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959400168

(415)7707212489984(8020) 000001495940016 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 6 5 0 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL TDG 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 6 31

42. Correo electrónico tecnosoftvirtual@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 6 2 1 0 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 3 0 9 1 1	6 2 0 9	2 0 2 3 0 9 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 26 / 11 : 41 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ OVALLE ROMAN ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-10-2023 11:41:56AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14856569064

(415)7707212489984(8020) 000001485656906 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 8 4 9	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNOSOFT VIRTUAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 6 31 P 4

42. Correo electrónico tecnosoftvirtual@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 7 2 9 0 9 7 3	3 1 2 7 8 0 8 2 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 3 0 3 0 1	4 6 5 9	2 0 1 3 0 3 0 1	4 6 4 2	4 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 30 / 07 : 53: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 30-08-2022 07:53:57AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14535415551

(415)7707212489984(8020) 000001453541555 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 7 8 5 5 0 6	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79785506	1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	OVALLE	ROMAN ERNESTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 78 ED DON GUEY

42. Correo electrónico rgosoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 6 1 3 8 3 7	3 1 7 3 6 2 1 0 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 3 0 6 1 0	7 0 2 0	2 0 0 4 0 1 0 6		4 9 2 2	8 5 6 0	2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928785170

(415)7707212489984(8020) 000001492878517 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 8 3 6 6	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
G.L.C.T. S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 A 17 07 AP 201 ED YOSU

42. Correo electrónico g.l.c.t.s.a.s@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 8 1 5 9 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 6 1 2 2 6	4 1 1 2	2 0 1 6 1 2 2 6	4 6 5 9	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 11 : 30: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
Marziel Lobo
984. Nombre LOBO NAVARRO MARZZIEL MARCELA
985. Cargo Analista III

Fecha generación documento PDF: 24-07-2023 11:31:03AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14522085354

(415)7707212489984(8020) 000001452208535 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 9 7 8 8 7 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	49788750	1 9 9 7 0 4 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	VEGA	MAIRA	LICETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 6 N BIS 170 CON MIRADOR DE LA SIERRA 2 AP 402 BL B

42. Correo electrónico globallearningsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 1 0 4 5 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 1 0	2 0 0 7 0 3 0 5					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-12-2022 04:09:55PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO